

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 8 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Fuente del Moral» GR-10065-JA (Motril) (Expte. Ocupación 162/04). (PD. 2223/2005).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de un parque eólico.
- Características: Ocupación parcial de 30.300 m² del monte público.
- Solicitante: Solwindet El Conjuro, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de junio de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos para construcción de Parques Eólicos en varios montes de titularidad pública de la provincia de Almería. (PP. 1869/2005).

Habiéndose presentado las solicitudes de ocupación de terrenos para la construcción de varios Parques Eólicos en terrenos de titularidad pública que a continuación se detallan, en cumplimiento con lo establecido en el art. 69.3 del Decreto 208/1997 en el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se abre un trámite de información pública, dando un plazo de 30 días para que cuantas personas estén interesadas puedan presentar solicitudes concurrentes.

Solicitudes presentadas:

1. Parque Eólico El Carrascal.

Don Javier Poncela Sampedro en nombre y representación de Sistemas Energéticos El Carrascal, S.A.U., para instalación de 7 aerogeneradores e infraestructura (camino, zanjas... etc.) en el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Las Cocotas» AL-10017 en los parajes «Cerro de la Torre» y «El Caballero» en términos municipales de Tíjola y Serón, 4 aerogeneradores en el monte «Monte del Pueblo» núm. 41-A del C.U.P., del Ayuntamiento de Tíjola en los lotes 10 y 11 denominados «Cerro Caballero» y «Cerro de la Cruz».

2. Parque Eólico Tacica de Plata.

Don Rafael García-Valenzuela Guimón en nombre y representación de Gamesa Energía, S.A.U., para instalación de 2 aerogeneradores en los montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Cerro de las Aguaderas» AL-10129 en los parajes «Cerro de la Tacita de Plata» y «Cerro de los Barrios» en términos municipales de Las Tres Villas y Abta y un aerogenerador e infraestructura en el monte «Loma de En medio y la Membrilla» AL-10126 en el paraje «El Salarillo» o «Cerro de las Veredas» en término municipal de Las Tres Villas.

3. Parque Eólico, Serón.

Don Teodoro Monzón Arribas en nombre y representación de Sistemas Energéticos Serón, S.A.U., para instalación de 6 aerogeneradores e infraestructura en el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Fuentesola» AL-10503 en los parajes «Barranco del Escribano» y «Cueva de los Vaqueros» en término municipal de Serón.

4. Parque Eólico Tíjola.

Don Teodoro Monzón Arribas en nombre y representación de Sistemas Energéticos Tíjola, S.A.U., para instalación de 2 aerogeneradores e infraestructura en el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Las Cocotas» AL-10017 en el paraje «El Pichorro» en término municipal de Tíjola y 9 aerogeneradores e infraestructura en el monte «Monte del Pueblo» núm. 41-A del C.U.P., del Ayuntamiento de Tíjola en los parajes «Las Cocotas» y «Piedra del Queso».

Almería, 17 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2005/240/G.C./CAZ.

Interesado: Don Rafael Rodríguez Muñoz.

DNI: 23052565X.

Infracción: Grave, según los artículos 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte: GR/2005/243/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Moreno Amador.

DNI: 23222586S.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 11 de marzo de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2005/205/G.C/CAZ.

Interesado: Don Faustino García Iranzo.

DNI: 23700695.

Infracción: Leve, según el artículo 76.14 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Infracción: Grave, según el artículo 77.9 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: GR/2005/206/G.C./CAZ.

Interesado: Don Rosendo García Santiago.

DNI: 76143872.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700,00 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: GR/2005/235/G.C/CAZ.

Interesado: Don José Cortés Cortés.

DNI: 45580610.

Infracción: Leve, según el artículo 76.1 y 76.8 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 11 de marzo de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 17 de mayo de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la cesión gratuita a favor de EMVISESA de varias parcelas. (PP. 1952/2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente 69/04 del Servicio de Gestión de Patrimonio Municipal del Suelo, instruido para la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A. (EMVISESA), de las parcelas denominadas 3, 6A, 6B y 6C del Proyecto de Parcelación de la UA-TO-2 (C/ Torrelaguna) Torreblanca.

Sevilla, 17 de mayo de 2005.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

ANUNCIO relativo a aprobación del Escudo y Bandera oficial del Municipio. (PP. 1393/2005).

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el 1 de abril de 2005, el Escudo y Bandera oficial del Municipio, en cumplimiento del art. 2 del Decreto 14/1995 de la Consejería de Gobernación, queda sometida dicha aprobación a información pública por plazo de 20 días desde la publicación del presente en BOJA y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a cuyo objeto podrá ser examinado en este Ayuntamiento el expediente y su documentación técnica.

Cenes de la Vega, 7 de abril de 2005.- El Alcalde, Emilio Carrasco Castillo.

CONSORCIO SIERRA NEVADA-VEGA SUR

ANUNCIO de incorporación del municipio de Quéntar al Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur. (PP. 1714/2005).

El Sr. Presidente del Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur (Granada).

Hace saber que la Asamblea General del Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2005, acordó:

Primero. Aceptar la incorporación del municipio de Quéntar al Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur.

Segundo. El representante de Quéntar en la Asamblea General es don Enrique Rodríguez Medina (Alcalde-Presidente) y como sustituto don Antonio Franco Fernández (1^{er} Tte. Alcalde).